



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGATOCIN**

**BASES PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE ENCARGADO DE LA PISCINA  
MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2011.**

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente convocatoria, es la selección, por el sistema de sorteo, de tres personas para cubrir el puesto de encargado de la piscina municipal durante la temporada estival 2011.

Esta contratación tendrá una duración de un mes para cada una de las personas seleccionadas, y será a tiempo completo.

La jornada de trabajo se adaptará a las necesidades del servicio. Cualquier otra incidencia con el personal contratado dependerá del Alcalde.

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo.

**SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de veintiséis.
- c) Ser estudiante de enseñanzas o estudios oficialmente reconocidos. Se acreditará mediante el certificado acreditativo de encontrarse en esa circunstancia.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.
- f) No estar incurso en causa de incompatibilidad de las establecidas en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, y normativa de aplicación en la materia.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN**

### **TERCERA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

1. Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante instancia que se dirigirá a la Alcaldía del Ayuntamiento de Algotocín y durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocín y en la página web municipal. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Algotocín, los días laborables de 9 a 14 horas, e irán acompañadas de la fotocopia compulsada del D.N.I. y de la documentación acreditativa de ostentar la condición establecida en el apartado c) de la Base segunda, original o compulsada.
2. El modelo de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas será el que figura como Anexo I de las presentes bases y será facilitado gratuitamente en el Ayuntamiento de Algotocín.

### **CUARTA.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS.**

En el plazo máximo de tres días naturales, a partir de la fecha de terminación del periodo de presentación de instancias, se hará pública la lista de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía, en la que constará el nombre y apellidos de cada candidato, su número de D.N.I. y la causa de no admisión, en su caso.

En dicha publicación, se indicará el lugar y la fecha en que se llevará a cabo el sorteo en que consistirá la selección, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores.

En los tres días siguientes a la finalización del plazo para subsanar, se publicará la lista definitiva de admitidos, publicándose del mismo modo.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. Estas condiciones se deberán mantener a lo largo de todo el proceso selectivo durante el que, en cualquier momento, podrán ser requeridos los aspirantes para efectuar las comprobaciones oportunas.

### **QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO**

La selección se llevará a cabo mediante sorteo público, en presencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento. El sorteo tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en el día y hora que previamente se anuncie.

Primero se elegirá las tres personas que vayan a desempeñar el puesto. Seguidamente, se efectuará un sorteo entre las restantes personas, a fin de establecer un orden en el que serán llamados para posibles bajas y sustituciones para este puesto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGATOCIN**

La primera persona que resulte seleccionada, decidirá cuál de los tres meses prefiere trabajar, y después lo hará la segunda que resulte elegida. Pudiendo posteriormente cambiar de común acuerdo entre los interesados.

Una vez realizado el sorteo, se aprobará, por Decreto de Alcaldía, el nombramiento de las personas seleccionadas, y de la lista para cubrir posibles bajas y sustituciones.

**SEXTA.- NORMAS APLICABLES.**

Para lo no previsto en la presente convocatoria, se aplicarán las normas contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia.

**SEPTIMA.-RECURSOS.**

La presente convocatoria y bases y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazo previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Algotocin, 11 de Mayo de 2.011.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGATOCIN**

**ANEXO I**

**SOLICITUD PARA SER ADMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL “DINAMIZADOR/A JUVENIL” DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN**

**DATOS PERSONALES**

**Nombre**

**Apellidos**

**DNI**

**Domicilio a efectos de notificaciones**

**Población**

**Código Postal**

**Provincia**

**Teléfono de contacto**

**Nacionalidad**

**Correo electrónico**

**TITULACION**

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

1. **Copia auténtica o compulsada del título exigido en la convocatoria o documento oficial de su solicitud.**
2. **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.**
3. **Currículum vitae.**
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

**En Algatocin , a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

**Fdo. \_\_\_\_\_**

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGATOCIN**

Don /Doña \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

No hallarme incurso/a en causa de incapacidad.

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, en los términos exigidos en la base segunda.

Asimismo declaro no venir desempeñando ningún puesto o actividad en que resulte incompatible según lo dispuesto en la Ley 53/1984.

En Algatocín a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.